


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOLORES

VIGENCIA 2017

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUÉ, MARZO 2019

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOLORES

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU : Técnico grado 02



	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	5
5.	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	5

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0177
DCD - 2019- 100

Ibagué, **04 MAR 2019**

Destinatario: Alcaldía Municipal de Dolores
 Emitente: ELICA DEL PILAR LIBRADO V - Area: 142
 19-03-05 10:32:38 Folios: 3



CDT-RS-2019-00002012

Señor
GERMAN BETANCOURT RAMIREZ
 Alcalde Municipal
 Dolores - Tolima
 Calle 3 No.7-14 Palacio municipal Telf: 226 81 31
 Email: shaciendadolores@hotmail.com

Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, de la Alcaldía Municipal de Dolores vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta de la Alcaldía Municipal de Dolores vigencia 2017, rendida a través de los aplicativo SIA y CHIP, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- CGR PRESUPUESTAL (EJECUCION Y PROGRAMACION DE INGRESOS Y GASTOS)
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA –OBSERVATORIO
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0177

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

Teniendo en cuenta que la Administración Municipal de Dolores, no dio respuesta al requerimiento **DTCFMA-580-2018-111** de fecha agosto 30 de 2018, con numero de salida de correspondencia **CDT-RS-2018-00005434** del 03 de septiembre, el ente de control por limitantes en el acceso a la información por parte del sujeto de control, no pudo evaluar los procedimientos de control fiscal tendientes a establecer la veracidad de la información rendida a través del Aplicativo SIA (formatos Rendición de cuentas), vigencia 2017.

Por lo anterior se dará inicio a un proceso Administrativo Sancionatorio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 y ss. de la Ley 42 de 1993.

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento lo estipulado en el párrafo anterior pronunciamiento de **NO FENECIMIENTO** de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA" por parte de la Alcaldía Municipal de Dolores Tolima.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Visto bueno :  **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Revisó :  **ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU**
Técnico grado 02